

**CÓRDOBA, 24 de mayo de 2024.-**

**VISTO:**

*El Concurso Público y Abierto de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de el/los cargo/s de Profesor/es Ordinario/s (con carga anexa) detallados en las Resoluciones Rectorales Nros. 53/2024 y 65/2024, obrantes en el trámite digital N° UPC01-2067439153-223.*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que por Resoluciones Rectorales Nros. 53/2024 y 65/2024, se dispuso el llamado a Concurso Público y Abierto de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de el/los cargo/s de Profesor/es Ordinario/s (con carga anexa) detallados en su anexo; siendo la misma publicada conforme Resolución Rectoral N° 136/2020.*

*Que obran Actas Síntesis de fecha 8 de abril de 2024 de las unidades curriculares objeto del llamado a Concurso dispuesto por Resoluciones Rectorales N° 53/2024 y 65/2024, con sus respectivas publicaciones en forma.*

*Que se ha elevado a este Rectorado Acta Dictamen de fecha 21 de mayo de 2024 elaborada en tiempo y forma por los Jurados designados en las Resoluciones Rectorales Nros. 53/2024 y 64/2024, para la provisión del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la unidad curricular (y cargas anexas) Práctica Profesional Docente y Residencia 1 de la carrera Profesorado de Educación Física, de la Unidad Académica Facultad de Educación Física.*

*Que se ha elevado a este Rectorado Acta Dictamen de fecha 21 de mayo de 2024 elaborada en tiempo y forma por los Jurados designados en*

*las Resoluciones Rectorales Nros. 53/2024 y 65/2024, para la provisión del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la unidad curricular (y cargas anexas) Práctica Profesional Docente y Residencia 2 de la carrera Profesorado de Educación Física, de la Unidad Académica Facultad de Educación Física.*

*Que se ha elevado a este Rectorado Acta Dictamen de fecha 21 de mayo de 2024 elaborada en tiempo y forma por los Jurados designados en las Resoluciones Rectorales Nros. 53/2024 y 65/2024, para la provisión del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la unidad curricular (y cargas anexas) Práctica Profesional Docente y Residencia 3 de la carrera Profesorado de Educación Física, de la Unidad Académica Facultad de Educación Física.*

*Que atento las constancias obrantes y habiéndose dado cumplimiento a la normativa aplicable – Resoluciones Rectorales N° 32/2019, 104/2019 y 136/2020 – corresponde emitir el instrumento legal de estilo aprobando los órdenes de mérito contenidos en Actas Dictámenes y proceder a la designación de las docentes indicadas en las mismas.*

*Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial N° 9.375, su modificatoria Ley Provincial N° 10.206, el Decreto Provincial N° 1.080/2018, la Ley Provincial N° 10.704, el Decreto Provincial N° 744/2022, la Ley Provincial N° 10.953 y demás normativa aplicable, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.*

*En virtud de todo ello, normativa citada y en usos de sus atribuciones;*

**LA Rectora Normalizadora  
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** *APRUÉBESE el orden de mérito que obra en Acta Dictamen de fecha 21 de mayo de 2024 elaborada por el Jurado designado en las Resoluciones Rectorales Nros. 53/2024 y 65/2024, y que se detalla en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución, para la provisión del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la unidad curricular (y cargas anexas) Práctica Profesional Docente y Residencia 1 de la carrera Profesorado de Educación Física, de la Unidad Académica Facultad de Educación Física de esta Universidad Provincial de Córdoba, conforme los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente.*

**Artículo 2º:** *APRUÉBESE el orden de mérito que obra en Acta Dictamen de fecha 21 de mayo de 2024 elaborada por el Jurado designado en las Resoluciones Rectorales Nros. 53/2024 y 65/2024, y que se detalla en el Anexo II, que forma parte de la presente Resolución, para la provisión del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la unidad curricular (y cargas anexas) Práctica Profesional Docente y Residencia 2 de la carrera Profesorado de Educación Física, de la Unidad Académica Facultad de Educación Física de esta Universidad Provincial de Córdoba, conforme los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente.*

**Artículo 3º:** *APRUÉBESE el orden de mérito que obra en Acta Dictamen de fecha 21 de mayo de 2024 elaborada por el Jurado designado en las Resoluciones Rectorales Nros. 53/2024 y 65/2024, y que se detalla en el Anexo III, que forma parte de la presente Resolución, para la provisión del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la unidad curricular (y cargas anexas) Práctica Profesional Docente y Residencia 3 de la carrera Profesorado de Educación Física, de la Unidad Académica Facultad de Educación Física de esta*

Universidad Provincial de Córdoba, conforme los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente.

**Artículo 4°:** **DESÍGNESE** por Concurso Público y Abierto de títulos, antecedentes y oposición a las docentes detalladas en el Anexo IV de la presente Resolución en los cargos que surgen del mismo, bajo la modalidad de dictado de clases presenciales y en el marco de la normativa aplicable citada.

**Artículo 5°:** **ESTABLÉCESE** que los docentes referidos en el Anexo mencionado en el artículo precedente deberán adecuar los días y horarios de prestación de servicios a las necesidades de la Universidad, pudiendo esta última también modificar la modalidad del dictado de clases – presencial, virtual, mixto.

**Artículo 6°:** **GÍRESE** el trámite digital UPC01-2067439153-223, a la Oficina de Concursos de esta Universidad a los fines de la continuidad del trámite.

**Artículo 7°:** **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N° 0172.-**



  
Esp. María Julia Oliva Cúneo  
Rectora Normalizadora  
Universidad Provincial de Córdoba

**ANEXO I**

1. Del análisis de los antecedentes, y prueba de oposición (Proyecto curricular y defensa/entrevista), de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Concursos (Res No 136/2020); la Comisión Evaluadora enuncia el siguiente Orden de Mérito

Concursantes	Antecedentes	Proyecto curricular	Defensa/entrevista	Totales
Pantano, María Lourdes	47	85	85	72
Lizzul, María	43	87	70	67

Postulantes /as no meritado/as

Nómina de postulantes no meritado/as	Fundamentación
Hong, Ana Valeria.	La docente presenta titulación y formación docente continua específica pero no presenta el plan de trabajo por lo que no se valora su CV.



*[Handwritten signature]*  
 Esp. María Julia Oliva Cúneo  
 Rectora Normalizadora  
 Universidad Provincial de Córdoba



**ANEXO II**

1. Del análisis de los antecedentes, y prueba de oposición (Proyecto curricular y defensa/entrevista), de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Concursos (Res No 136/2020); la Comisión Evaluadora enuncia el siguiente Orden de Mérito

Concursantes	Antecedentes	Proyecto curricular	Defensa/entrevista	Totales
AINCIART, Verónica Alejandra	70	82	90	80,66
CASTAÑEDA, Olga Karina	69	86	80	78,33
AGÜERO, Ivana Andrea	60	88	85	77,66
MONTIVERO, Nicolás Rafael	64	54	60	59,33

Postulantes /as no meritado/as

Nómina de postulantes no meritado/as	Fundamentación
HONG, Ana Valeria	No se puede valorar porque no se encuentra el CV ni la propuesta o plan de trabajo.




Esp. María Julia Oliva Cúneo  
Rectora Normalizadora  
Universidad Provincial de Córdoba



**ANEXO III**

1. Del análisis de los antecedentes, y prueba de oposición (Proyecto curricular y defensa/entrevista), de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Concursos (Res No 136/2020); la Comisión Evaluadora enuncia el siguiente Orden de Mérito

Concursantes	Antecedentes	Proyecto curricular	Defensa/entrevista	Totales
LÓPEZ, Martín Federico	86	93	90	89,66
VIDELA, Sandra Jorgelina	68	70	65	67,66

Postulantes /as no meritado/as

Nómina de postulantes no meritado/as	Fundamentación
AMARO PEREYRA Guadalupe	La docente cuenta con la titulación requerida, sin embargo, la valoración de los antecedentes no alcanza el puntaje mínimo requerido.
ANDRÉS Marcela	La docente cuenta con la titulación requerida, sin embargo, la valoración de los antecedentes no alcanza el puntaje mínimo requerido.
HONGH, Ana Valeria	La docente presenta titulación y formación docente continua específica pero el plan de trabajo presentado es ilegible, por la calidad de la imagen, de manera que no se puede leer/valorar.



  
 Esp. María Julia Oliva Cúneo  
 Rectora Normalizadora  
 Universidad Provincial de Córdoba



ANEXO IV

Unidad Académica	Carrera	Área de conocimiento	Unidad Curricular	Carga anexa	Cargo/ Categoría	Dedicación	Cantidad de cargos	Carga Horaria	Docente Desigando
Facultad de Educación Física Ipef	Profesorado de Educación Física	De las Prácticas Docentes y Profesionalizantes	Práctica Profesional Docente y Residencia 1	Práctica Profesional Docente y Residencia 2	Jefe de Trabajos Prácticos (JTP)	Simple	1	10 hs. reloj semanales	Pantano, María Lourdes DNI 36.144.506
				Práctica Profesional Docente y Residencia 3					
			Práctica Profesional Docente y Residencia 2	Práctica Profesional Docente y Residencia 1	Jefe de Trabajos Prácticos (JTP)	Simple	1	10 hs. reloj semanales	AINCIART, Verónica Alejandra DNI 30183522
				Práctica Profesional Docente y Residencia 3					
			Práctica Profesional Docente y Residencia 3	Práctica Profesional Docente y Residencia 1	Jefe de Trabajos Prácticos (JTP)	Simple	1	10 hs. reloj semanales	LÓPEZ, Martín Federico DNI 30.126.495
				Práctica Profesional Docente y Residencia 2					



  
Esp. María Julia Oliva Cúneo  
Rectora Normalizadora  
Universidad Provincial de Córdoba

